Naciones Unidas S/PV.8273



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8273ª sesión

Jueves 31 de mayo de 2018, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. Wronecka	(Polonia)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Shen Bo
	Côte d'Ivoire	Sr. Djédjé
	Estados Unidos de América	Sra. Haley
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Michon
	Guinea Ecuatorial	Sr. Esono Mbengono
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
	Suecia	Sr. Orrenius Skau

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

18-16541 (S)







Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Sudán del Sur a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2018/515, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Daré ahora la palabra a los miembros que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): ¿Qué dirían los miembros del Consejo de Seguridad si estuvieran sentados frente a un sobreviviente de violación en un emplazamiento de protección de los civiles? ¿Qué les dirían a las innumerables mujeres que tuvieron que presenciar el asesinato de sus propios esposos e hijos frente a ellas? ¿Qué les dirían a los dos hermanos que se vieron obligados a mirar mientras esos combatientes violaban en grupo a su madre y luego se vieron obligados a turnarse para disparar realmente a su madre hasta que murió?

Esos no son casos hipotéticos. Esas son historias de personas reales a quienes vi y escuché cuando visité Sudán del Sur. Esa es la triste realidad porque los dirigentes de Sudán del Sur no han podido protegerlos. Esas historias no son excepcionales. Esos tipos de abusos horribles ocurren con demasiada frecuencia en Sudán del Sur. Los grupos armados, incluidas las fuerzas gubernamentales, asaltan, roban y matan civiles casi todos los días. Cuatro millones de personas han sido desplazadas por los enfrentamientos, otros 2,5 millones se han convertido en refugiados y los enfrentamientos se recrudecen.

Múltiples representantes especiales de las Naciones Unidas describieron en una declaración lo que sucedió en las últimas semanas.

> "Los testimonios indican que mujeres y niñas de todas las edades han sido violadas, incluidas mujeres embarazadas, madres que amamantan y niñas de tan solo 4 años."

En otro caso, jóvenes soldados atacaron la isla de Meer en el antiguo estado de Unidad. Mujeres, niños y ancianos fueron masacrados. Otros civiles se ahogaron al intentar huir, incluidos niños. Cabría preguntar de nuevo, ¿qué diríamos nosotros a esas personas?

Deberíamos decirles que haremos todo lo posible por ayudar a protegerlos y poner fin a su sufrimiento. Deberíamos estar explicando al pueblo de Sudán del Sur que el Consejo de Seguridad adoptará medidas decisivas para enjuiciar a sus dirigentes por esas atrocidades. Debemos ejercer una presión real sobre ellos para que pongan fin a los combates.

El Consejo de Seguridad no ha impuesto un embargo de armas, a pesar de que es manifiestamente necesario. El Consejo no ha sancionado a una sola persona desde 2015, pese a que la violencia asociada a la reanudación de la guerra civil ha provocado la muerte de miles de personas. De hecho, el Gobierno de Sudán del Sur promovió a la posición de Jefe de las Fuerzas de Defensa a un miembro de un grupo que había sido sancionado anteriormente. Eso no es solo un insulto al Consejo: es una farsa. Los Estados Unidos han perdido la paciencia. El *statu quo* es inaceptable. Ya es hora de que todos pidamos algo mejor para el pueblo de Sudán del Sur. Por lo pronto, me trasladé a Sudán del Sur con una mente abierta. Mantuve una conversación genuina con el Presidente Salva Kiir y desde entonces todo lo que se nos ha pedido es esperar. Se nos ha informado de que se requiere más tiempo para celebrar conversaciones, o que se requiere más tiempo antes de que el Consejo pueda imponer sanciones. Sin embargo, lo único que vemos sobre el terreno son más combates y más atrocidades.

En diciembre pasado las partes en Sudán del Sur firmaron el acuerdo sobre el cese de las hostilidades. Hace unos días se volvieron supuestamente a comprometer con ese acuerdo con dirigentes de la iglesia. Hasta ahora, son solo palabras sobre el papel. Las partes han violado ese acuerdo desde el primer día. Ni la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo ni la Unión Africana han aplicado sanciones a los infractores. Lo que necesitamos ahora es que la comunidad internacional en su conjunto adopte medidas concretas que exijan que las partes en conflicto rindan cuentas de sus actos. El proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros (S/2018/515) es un modesto avance en esa dirección. Prorroga el régimen de sanciones por un período de 45 días. Exige que las partes se adhieran plenamente

al cese de las hostilidades. Esperamos que aprovechen esa oportunidad por el bien del pueblo de Sudán del Sur.

Se trata de un proyecto de resolución que todos debemos apoyar. Instamos a los miembros del Consejo a que aprovechen la ocasión para reflexionar sobre la realidad de la vida en Sudán del Sur. He dicho a menudo que mi temor, en cuanto a Sudán del Sur, es que los niños están creciendo sin educación, sin cualificaciones y llenos de odio. Ese será el problema que todos tendremos cuando lleguen a la edad adulta. Esos niños merecen un futuro mejor y, ante esa violencia brutal, la incapacidad del Consejo de actuar les niega ese futuro. No creo que ninguno de nosotros pueda mirar en los ojos a un superviviente de este conflicto y decirle que lo correcto en la actualidad era retrasarse. Debemos dejar de dar excusas y, en vez de ello, adoptar medidas reales para poner fin al conflicto. Personalmente no puedo justificar nada diferente.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): La situación en Sudán del Sur nos preocupa a todos nosotros, en particular los que nos encontramos en la región. Comprendemos plenamente la gravedad de la situación y compartimos el dolor y el sufrimiento del pueblo de Sudán del Sur. Sin embargo, también sabemos que los aparentemente insuperables problemas polifacéticos que afronta el país solo pueden abordarse mediante un proceso político inclusivo. Hemos logrado algunos progresos innegables al respecto. Es comprensible si la seriedad de las partes de Sudán del Sur y la lentitud del proceso de paz están creando mucha frustración. Los que estamos en la región también nos sentimos sumamente frustrados. Sin embargo, por más que comprendamos la frustración de las numerosas personas que han hecho mucho para ayudar al pueblo de Sudán del Sur, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) se encuentra en el momento crítico de concluir el foro de alto nivel para la revitalización y presentar su propuesta de avenencia. La aprobación del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros (S/2018/515) sería perjudicial para el proceso. Se trata realmente de una evolución sumamente trágica.

Por parte de la IGAD, la Unión Africana y las Naciones Unidas ha habido una clara comprensión de que es necesario coordinar los esfuerzos para impulsar el proceso de paz y lograr el resultado deseado. Esa unidad de propósito y la complementariedad de los esfuerzos es lo que ha dictado todo lo que hacemos en la IGAD. La adopción de medidas por el Consejo de Seguridad sin sincronizar o calibrar su posición respecto de la Unión Africana no solo sería inútil, sino que también socavaría gravemente el proceso de paz en un momento en que existen indicios alentadores de que una solución política de avenencia podría ser viable. La posibilidad de que el proceso de paz pudiera derrumbarse totalmente a consecuencia de ello no puede descartarse. Lo decimos con todo propósito. Quienes están más cerca del problema también podrían estar más cerca de la verdad.

Lo más irónico es que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros para su aprobación llega en un momento en que la IGAD ha reiterado su compromiso de adoptar medidas selectivas contra las partes y las personas que se consideran elementos perturbadores, posición que también reiteró la Unión Africana. El Consejo de Ministros de la IGAD participó hoy en una reunión extraordinaria, y deliberó sobre esas cuestiones sobre la base del informe presentado por el Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad. Lo que se puso de manifiesto en el resultado de esa reunión fue la determinación de la IGAD de adoptar medidas punitivas contra los comandantes que participen directamente y contra quienes se ha descubierto que violan el acuerdo de cese de las hostilidades.

Asimismo, se prevé también que la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la IGAD se celebre próximamente. Por lo tanto, sería lógico y razonable que el Consejo adopte una breve prórroga técnica del régimen de sanciones y que por el momento deje de lado el anexo a fin de dar una oportunidad a la IGAD durante este momento crítico del proceso de paz. Esperar dos meses no habría causado ninguna catástrofe. Hemos trabajado con el redactor y todos los demás miembros en relación con la cuestión y hemos tratado de transmitir este mensaje de buena fe en los dos últimos días. En este momento, sabemos que el proyecto de resolución que se encuentra sobre la mesa no goza del apoyo de la IGAD o de la Unión Africana. Tampoco goza de consenso entre los miembros del Consejo. Sabemos que un Consejo dividido sobre esa cuestión no será útil para el proceso de paz, y que no transmitirá el mensaje adecuado a las partes. Eso es precisamente lo que hemos tratando de evitar. Esa es también la razón por la que hemos trabajado con el redactor de buena fe y con espíritu de cooperación. Lamentablemente, nuestras preocupaciones no se han tenido plenamente en cuenta, y nos vemos obligados a abstenernos en la votación sobre el proyecto de resolución. De hecho, eso es lo menos que podemos hacer.

Buscamos el apoyo y la comprensión de los miembros del Consejo porque consideramos que tenemos la responsabilidad como país que preside la IGAD y como país que participa plenamente en los esfuerzos de

mediación. Tenemos la obligación de salvar el proceso de paz, a pesar de los numerosos desafíos y dificultades. Para concluir, permítaseme decir que la política es el arte de lo posible. La diplomacia no se lleva a cabo para expresar la frustración. Es eso de lo que es resultado este proyecto de resolución.

En principio, la IGAD no ha dicho que no deberían imponerse sanciones; hay que imponerlas. Como ya hemos dicho, nos abstendremos en la votación del proyecto de resolución porque el texto es manifiestamente dañino para el proceso de paz. Socava los esfuerzos de la subregión, de la región, de la IGAD y de la Unión Africana. Solo nos resta esperar que esto no lleve a las partes a alejarse del proceso de paz.

Sr. Esono Mbengono (Guinea Ecuatorial): A pesar de todos los esfuerzos realizados durante las negociaciones para alcanzar un acuerdo entre todas las partes, Guinea Ecuatorial se ha visto obligada a no apoyar el proyecto de resolución (S/2018/515) presentado por los Estados Unidos. Consideramos en concreto que la propuesta hecha en el anexo, que contiene una lista de personas a las que se impondrán sanciones, constituye un obstáculo para las negociaciones que se están llevando a cabo sobre el terreno.

A la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) se le confió el mandato de mediar entre las partes en el conflicto de Sudán del Sur. Hasta que la Unión Africana decida lo contrario, mantendremos la confianza en esa organización y en su condición como el organismo más adecuado para encontrar una solución política negociada a la situación. Aunque reconocemos que está estancada, tenemos la convicción de que en los próximos meses puede haber avances.

En un comunicado distribuido hoy la IGAD ha pedido tiempo para que se le deje trabajar. Consideramos que es importante concederle esa solicitud. Constituye un gran logro el compromiso adquirido por las partes de celebrar un encuentro cara a cara entre el Presidente Salva Kiir y el Sr. Machar justo antes de la próxima cumbre de la Unión Africana que tendrá lugar en Mauritania. Las medidas que se proponen en el texto suponen en la práctica dejar a la comunidad internacional sin interlocutores válidos con los cuales negociar, lo que inevitablemente tendría un impacto negativo en el proceso político. Entendemos que se debe dar todavía una oportunidad al diálogo.

Cabe señalar que, en lo que respecta al conflicto de Sudán del Sur, todos estamos de acuerdo en que es importante presionar a las partes para se sienten a la mesa de negociaciones y conseguir un acuerdo. La única diferencia es el cómo y el cuándo. Por ello, Guinea Ecuatorial pide un poco más de paciencia a nuestros colegas del Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional, reconociendo que la situación no se va a solucionar de la noche a la mañana. Es importante manejar bien los tiempos y no interferir con la legitimidad de las organizaciones regionales a las que el Consejo de Seguridad viene demostrando su apoyo constante, ni alienarlas.

Si en los próximos meses no hay avances, la IGAD ha prometido presentar propuestas concretas para aplicar medidas de presión a las partes que no estén cooperando e imponer posibles sanciones. Pedimos que se dé a la IGAD una oportunidad.

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Côte d'Ivoire, Francia, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:
Ninguno

Abstenciones:
Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Kazajstán, Federación de Rusia

La Presidenta (*habla en inglés*): Se han emitido 9 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones. El proyecto de resolución queda aprobado como resolución 2418 (2018).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Complace al Reino Unido que se haya aprobado esta importante resolución (resolución 2418 (2018)).

La situación en Sudán del Sur es terrible. Han perdido la vida miles de personas. Más de la quinta parte de la población está a punto de morir de hambre, más de la mitad vive con inseguridad alimentaria y un tercio ha huido de sus hogares. Sigue habiendo informes de abusos generalizados de los derechos humanos. Acogemos

muy positivamente y respaldamos los esfuerzos regionales que dirige la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo con el propósito de revitalizar el acuerdo de paz y mediar para que las partes lleguen a un acuerdo. Pero está claro que las partes aún no están dispuestas a transigir en aras de la paz.

Incluso mientras estaban en curso las conversaciones de paz continuaban las violaciones a la cesación de hostilidades. Hemos visto espeluznantes informes sobre actos de violencia, violaciones y abusos de los derechos humanos. Justamente hoy, los medios de comunicación están informando de que el Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad ha registrado múltiples violaciones del alto el fuego y ha denunciado violaciones en grupo, asesinatos de niños y la utilización de niños soldados. No se puede permitir que esto continúe.

Es evidente que la solución a la crisis de Sudán del Sur es la paz duradera. Estoy de acuerdo con nuestro colega de Etiopía en cuanto a la necesidad de abordar los problemas de Sudán del Sur mediante un proceso político que incluya a todos. De lo contrario, el sufrimiento se extenderá y las consecuencias durarán muchos años. Es fundamental llegar a una avenencia genuina para lograr un acuerdo político que resista la prueba del tiempo.

El Reino Unido estima que la resolución 2418 (2018) es una medida importante para aumentar la presión sobre las partes a fin de inducirlas a transigir en aras de la paz y en beneficio del pueblo de Sudán del Sur. El Consejo de Seguridad ha demostrado hoy que está dispuesto a actuar. Esperamos que este sea un mensaje claro para las partes y para todos los que quieren impedir el avance de la paz.

Reconozco que es lamentable que el Consejo hoy no haya podido llegar a un acuerdo por unanimidad, pero creo que estamos unidos en nuestra perspectiva para Sudán del Sur. Considero que todos seguimos apoyando a la IGAD y su labor. Por lo tanto, no debemos cejar en nuestro empeño por encontrar la paz ni dar tregua a quienes que se oponen a ella.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): El 21 de diciembre del año pasado las partes en el conflicto de Sudán del Sur acordaron una cesación de hostilidades. El Reino de los Países Bajos celebró ese acuerdo como una medida positiva tendiente a lograr una solución política. Pero solo habían pasado unos días, o quizás unas horas, antes de que se reanudaran los combates. Una vez más, vimos a los dirigentes de Sudán del Sur optar por la guerra en lugar de la paz, a pesar de los llamamientos del Consejo de Seguridad, de la región, de las organizaciones de la sociedad civil y, sobre todo, del pueblo de Sudán del Sur.

Hay que dejar de optar por la guerra en vez de la paz. Por esa razón votamos a favor de la resolución 2418 (2018). El Consejo ha enviado hoy un mensaje enérgico a todas las partes en Sudán del Sur, subrayando la necesidad urgente de un compromiso pleno con la cesación de hostilidades, la necesidad urgente de un compromiso pleno para alcanzar un acuerdo político y la necesidad urgente de un compromiso pleno para velar por el bienestar de la población de Sudán del Sur. Si las partes en Sudán del Sur siguen comportándose solo en función de sus estrechos intereses, el Consejo habrá de considerar consecuencias graves.

Lamentamos que no haya sido posible aprobar la resolución por unanimidad. Opinamos que esto habría sido posible si se le hubiese permitido al Consejo más tiempo para entablar una plena comunicación mediante una cooperación más estrecha con la región.

La resolución ha sido ahora aprobada. Damos las gracias a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo por su constante liderazgo y nos sumamos a ella para exhortar a todas las partes en el Foro de Revitalización de Alto Nivel a negociar de buena fe y llegar a compromisos reales. Corresponde ahora a los dirigentes de Sudán del Sur demostrar que toman en serio la paz, la búsqueda de una solución política y el bienestar del pueblo de ese país.

Sr. Orrenius Skau (Suecia) (*habla en inglés*): Los millones de sursudaneses atrapados en este brutal conflicto han esperado durante demasiado tiempo que sus dirigentes pongan fin a la lucha. A pesar de los esfuerzos de la región por negociar un acuerdo, las partes no han hecho los compromisos necesarios para encaminar al país hacia la paz, la reconciliación y la recuperación. En lugar de participar constructivamente y de buena fe en las negociaciones del Foro de Alto Nivel para la Revitalización del Acuerdo, las partes han seguido promoviendo sus intereses por medios militares.

Desde Sudán del Sur siguen llegando informes desgarradores sobre el uso de la violencia contra civiles, incluido el uso generalizado de la violencia sexual y por motivos de género. Las violaciones y los abusos del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario deben cesar.

Compartimos con otros miembros del Consejo de Seguridad un profundo sentimiento de frustración por la intransigencia de los dirigentes de Sudán del Sur. El

Consejo declaró su decisión de velar por que las partes cumplan sus obligaciones y responsabilidades en nuestra declaración de la Presidencia de 14 de diciembre de 2017 (S/PRST/2017/25). Los continuos incumplimientos de sus compromisos por las partes deben tener consecuencias. En la resolución 2418 (2018), aprobada hoy, se establecen condiciones y plazos claros para las partes, lo que incorpora la presión internacional a los esfuerzos regionales. Por esa razón votamos a favor.

Al mismo tiempo, lamentamos profundamente que el Consejo no haya podido aprobar la resolución por consenso. Trabajamos activamente con los miembros para acordar un texto capaz de conseguir un apoyo mayor. En ese sentido, consideramos que la resolución pudo haberse coordinado mejor con los esfuerzos que se vienen realizando en la región.

La única forma viable de lograr la paz en Sudán del Sur sigue siendo una solución política que este apoyada por la mediación regional y sea inclusiva. Instamos a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y a la región en general a proseguir con sus esfuerzos en pro de esa solución política. En ese sentido, acogemos con beneplácito el resultado de la reunión que celebró hoy el Consejo de Ministros de la IGAD. Para que los esfuerzos de paz tengan las mejores perspectivas de éxito posibles, es imprescindible que en este momento nos mantengamos unidos y nos comuniquemos con las partes con una sola voz.

La resolución de hoy presenta ante las partes una opción clara. En ella les instamos a comenzar de inmediato a respetar el acuerdo de cesación de las hostilidades y a participar lo antes posible y de buena fe en la búsqueda de un acuerdo político viable.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación rusa se abstuvo en la votación sobre la resolución 2418 (2018), relativa a la prórroga de las sanciones contra Sudán del Sur.

Nos preocupa la situación de la seguridad en Sudán del Sur y el hecho de que, a pesar del acuerdo de diciembre de 2017, se hayan seguido produciendo enfrentamientos en el país. Pedimos a las partes en Sudán del Sur que encuentren con rapidez una solución de avenencia en interés de toda la población sursudanesa.

No obstante, nos parece que es un error amenazar con sanciones a aquellas personas de alto rango que tomaron parte en el proceso de negociación, sobre todo en este momento tan importante para la conclusión de la última ronda del Foro de Alto Nivel para la Revitalización del Acuerdo de Paz, patrocinado por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). Consideramos que hoy día el Foro es un espacio único para los esfuerzos encaminados a encontrar una solución política al conflicto del Sudán del Sur. Por lo tanto, estimamos que es importante prestar un apoyo real al empeño mediador de la IGAD. En nuestra opinión es inaceptable imponer calendarios o plazos artificiales en el proceso de negociación, o aplicar medidas que entren en conflicto con las posiciones declaradas por los actores regionales.

En general, seguimos dudando de que la imposición de sanciones a los miembros del Gobierno y de un embargo de armas a Sudán del Sur puedan desempeñar un papel positivo en el logro de una solución política y en la normalización de la situación de la seguridad. En las labores que se llevarán a cabo en julio para elaborar un nuevo proyecto de resolución sobre sanciones, también partiremos de la posición de que es inadmisible cualquier postura predeterminada respecto de la ampliación de las sanciones.

Por último, rechazamos categóricamente lo que consideramos una actitud perjudicial e irrespetuosa de los redactores hacia sus colegas miembros del Consejo de Seguridad, al que una vez más imponen un plazo demasiado limitado, lo cual es sencillamente inaceptable cuando se adoptan decisiones tan trascendentales sobre sanciones en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Shen Bo (China) (*habla en chino*): El proceso político de Sudán del Sur se encuentra actualmente en una etapa crítica. La Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la Unión Africana y los países de la región están intensificando sus esfuerzos de mediación, y varias partes en Sudan del Sur participan de manera activa en el diálogo y las consultas. Corresponde a la comunidad internacional tener debidamente en cuenta y escuchar con atención las opiniones del país en cuestión, de las organizaciones regionales y de otros países de la región; apoyar conjuntamente los esfuerzos de mediación de las organizaciones regionales; y ayudar a las partes en Sudán del Sur a tratar una vez más de llegar a un arreglo político con miras a estabilizar la situación y encaminar al país por un camino expedito hacia el desarrollo.

China ha mantenido una posición coherente en lo que respecta al tema de las sanciones, posición que se basa en la convicción de que las sanciones son un medio para lograr un fin, no un fin en sí mismas. El Consejo de Seguridad debe actuar con suma cautela cuando aplica sanciones, y sus medidas deben ayudar a impulsar la búsqueda de una solución política en Sudán del Sur, así como apoyar los

buenos oficios y los esfuerzos de mediación de organizaciones regionales, como la IGAD y la Unión Africana.

Sin embargo, en el anexo de la resolución 2418 (2018), que acaba de ser aprobada, se incluye a algunos altos funcionarios del Gobierno de Sudán del Sur en la lista de sanciones que se propone y se amenaza con un embargo de armas. Dadas las circunstancias actuales, esos elementos no ayudan al avance del proceso político de paz en Sudán del Sur y podrían complicar aún más la situación. Tampoco hubo consenso en el Consejo de Seguridad ni entre los países de la región.

Habida cuenta de esas consideraciones, China se abstuvo en la votación sobre la resolución. China espera que los miembros del Consejo de Seguridad sigan celebrando consultas sobre las cuestiones pertinentes con miras a encontrar una solución adecuada y actuar de consuno con las partes en Sudán del Sur, las organizaciones regionales y los países de la región, a fin de avanzar en el proceso de paz en ese país. Estamos dispuestos a cooperar con la comunidad internacional y a seguir desempeñando un papel constructivo en aras de lograr paz y estabilidad duraderos en Sudán del Sur.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Bolivia, comprometida con el pueblo de Sudan del Sur y con el proceso político que lideran las organizaciones regionales, tiene a bien explicar su voto el día de hoy.

Nuestra abstención en la votación sobre la resolución 2418 (2018) responde a elementos puntuales que no han sido escuchados por el redactor, respecto de la lista de personas identificadas en el anexo 1, elementos que fueron incluso expresados por varias delegaciones. La nuestra, como ha mencionado en varias oportunidades, respalda el pedido de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) de adoptar medidas, incluidas sanciones, en contra de quienes violen el acuerdo de cese de hostilidades y entorpezcan el proceso de paz. No obstante, al ser esta una decisión tan relevante, no solo para Sudán del Sur, sino para la región, estas medidas deben ser acordadas en principio con las organizaciones regionales y subregionales.

Asimismo, expresamos preocupación por el hecho de que esta resolución no haya sido aprobada por unanimidad. El Consejo de Seguridad no envía el mensaje adecuado y consideramos que debe mantenerse unido en torno al proceso político que lidera la IGAD. Esta decisión, la de hoy, por supuesto que debilita esa posición.

Para finalizar, saludamos el comunicado de la sesión del Consejo de Ministros de la IGAD, celebrada hoy en Addis Abeba, y reiteramos que la única solución a este conflicto es a través de un proceso político como el que en la actualidad lidera, precisamente, la IGAD.

Sr. Michon (Francia) (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad acaba de aprobar la resolución 2418 (2018), por la que se prorroga el régimen de sanciones contra Sudán del Sur. Francia votó a favor de esa resolución, que debe contribuir a poner fin a la violencia en Sudán del Sur y a hacer avanzar el proceso político.

Ni la comunidad internacional ni el Consejo pueden permanecer impasibles ante los enfrentamientos sobre el terreno en los últimos meses o las violaciones constantes de los derechos humanos. En ese sentido, acogemos con beneplácito los esfuerzos desplegados por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), a través del Foro de Alto Nivel para la Revitalización, encaminados a lograr que las partes vuelvan a reunirse y a encontrar una solución política. Sin embargo, lamentamos que las partes no aprovechen esa oportunidad para llegar a un acuerdo político que ofrezca perspectivas de paz para Sudán del Sur y para su pueblo, que sufre desde hace demasiado tiempo.

Ahora las partes deben aprovechar las próximas semanas para llegar a un acuerdo político adecuado. La resolución de hoy debe hacerlos tomar conciencia de su responsabilidad en ese sentido. La comunidad internacional debe seguir movilizándose plenamente a fin de promover condiciones favorables para la paz y la seguridad en Sudán del Sur. La IGAD, la Unión Africana y los asociados regionales e internacionales, así como el Consejo, deben desempeñar una función a ese respecto. Las próximas semanas serán fundamentales para Sudán del Sur.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): A Kazajstán le preocupa profundamente que, a pesar de la firma del acuerdo de cesación de las hostilidades, la protección de los civiles y el acceso humanitario, así como de los numerosos llamamientos del Consejo de Seguridad y de todos los signatarios, sigamos recibiendo informes de acciones militares constantes y de violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos. A esto se añade que las partes en conflicto no han hecho suficientes concesiones para superar las cuestiones pendientes relativas a la gobernanza y la seguridad.

Por ello, expresamos nuestra disposición a debatir sobre la posibilidad de que el Consejo adopte medidas adicionales adecuadas contra quienes violen el acuerdo. No obstante, es preciso que, cuando el Consejo estudie estas medidas, tenga en cuenta la posición de los países

de la región y de las organizaciones regionales, a saber, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la Unión Africana. Todos estamos a favor de un incremento del protagonismo de las organizaciones regionales en la labor del Consejo de Seguridad. Nuestra delegación se abstuvo en la votación sobre la resolución 2418 (2018) porque en ella no se reflejaban debidamente las posiciones y preocupaciones de los países de la región en lo que respecta a la fecha de aplicación de esas medidas. Apoyamos la idea de aplazar las nuevas medidas del Consejo y de conceder a la IGAD una extensión del plazo para que alcance los objetivos del proceso del Foro de Alto Nivel para la Revitalización.

También reviste una importancia fundamental que el Consejo se mantenga unido al apoyar los esfuerzos de la IGAD y de la Unión Africana. Debemos brindar a los funcionarios del Gobierno, en su calidad de parte en las negociaciones, la oportunidad de lograr los avances deseados, y les instamos a hacerlo. Saludamos las decisiones que figuran en el comunicado de la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de la IGAD sobre la situación en Sudán del Sur, aprobado en el día de hoy, y la esperanza de que las partes consigan conciliar sus diferencias y lograr progresos significativos sobre las propuestas relativas a la gobernanza y a las cuestiones de seguridad. Esta es una llamada de atención para que el Gobierno sea proactivo y participe realmente en el proceso de paz. De lo contrario, las consecuencias de la inacción y los retrasos adicionales serán nefastas para el Gobierno, que ha recibido hoy una advertencia mediante la aprobación de la resolución. Sin embargo, estamos en contra del anexo y de la inclusión de los nombres de los funcionarios antes de analizar los resultados.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sudán del Sur.

Sr. Mawal (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame felicitarla al final de su Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Su mandato fue realmente pleno e intenso. Asimismo, quisiéramos felicitar a Polonia por su ingreso en el Foro de Asociados de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. Esperamos con interés su próxima visita a Sudán del Sur.

También quisiera dar las gracias a los países que se han abstenido de apoyar la resolución 2418 (2018), ya que el proceso de paz en Sudán del Sur se encuentra en una coyuntura crítica en estos momentos. Hay luz al final del túnel, y el anexo de la resolución es inadecuado e inútil. Se corre el peligro de que no dé el resultado que desean quienes apoyaron la resolución. No obstante, el Gobierno de Sudán del Sur colaborará con la región para lograr una paz duradera para nuestro pueblo.

La Presidenta (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista.

Antes de levantar la sesión, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a los miembros del Consejo de Seguridad, ya que esta sesión del Consejo será probablemente la última programada para el mes de mayo. En nombre de mis colegas de la delegación de Polonia, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a todos los miembros del Consejo de Seguridad, en especial a mis colegas los Representantes Permanentes, que son unos diplomáticos excelentes, y a los expertos y los colegas de la secretaría del Consejo por su apoyo. En efecto, este ha sido un mes muy intenso. Espero que hayamos logrado llegar a un consenso en algunas ocasiones. Personalmente, me he sentido muy apoyada por todos y ha sido una experiencia extremadamente enriquecedora. He aprendido mucho y también espero haber logrado resultados. Sin la contribución, el ánimo y la buena disposición de todos no hubiéramos podido alcanzar jamás los resultados logrados. También quisiera mencionar a los intérpretes en el Salón, cuya función es crucial. Les agradezco su labor. Ha sido una aventura sumamente interesante.

Ahora que Rusia pasará a ocupar la Presidencia, en nombre de todo el Consejo, quisiera desear a nuestros colegas de la Federación de Rusia buena suerte y mucho éxito. Nos volveremos a reunir mañana bajo los auspicios de su Presidencia.

Se levanta la sesión a las 16.00 horas.